

## administración local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2022 aprobó en desarrollo de la aplicación presupuestaria 49900.33400.489, denominada “Subvenciones Nominativas Culturales” del Presupuesto de 2022, se incluyan las siguientes subvenciones nominativas:

<i>BENEFICIARIO</i>	<i>PROYECTO</i>	<i>IMPORTE</i>
IES Maestro de Calatrava	V Edición Euskelec	2,000,00 €
Asociación de la Prensa	Premio Gala Comunicación	2.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>4.000,00 €</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Ciudad Real, a 4 de agosto de 2022. - El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

**Anuncio número 2507**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>